ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N°31/07

En Quillón a 05 días del mes de noviembre de 2007 y siendo las 16:10 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, acordada por los Sres. Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES

- ❖ Sr. Marcelo Pérez Salazar
- ❖ Sr. Gabriel Navarrete
- ❖ Sr. Jorge Muñoz Álvarez
- ❖ Sr. Carlos Iturra Valenzuela
- ❖ Sr. Domingo Sagredo Vidal
- ❖ Sr. Jaime Guzmán Nova

Preside la sesión, el Sr. Alcalde Don Jaime Catalán Saldias, actúa como Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal, Don Mauricio Rojas Román.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- ❖ APROBACION ACTA SESION ANTERIOR
- ❖ CORRESPONDENCIA
- ❖ CUENTA DEL SR. PRESIDENTE
- ❖ ASUNTOS PENDIENTES
- ❖ ASUNTOS NUEVOS
- ❖ ASUNTOS VARIOS E INCIDENTES

APROBACION ACTAS N°30

El acta N°30 es aprobada sin observaciones.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- -Carta de Presidente de Comité de Viñateros de Quillón, solicitando audiencia de concejo.
- -Informe de ODEL, solicitado por Sr. Concejal Iturra.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

-Carta de Alcalde a Prefecto de Carabineros de Ñuble, solicitando audiencia.

COMENTARIOS CORRESPONDENCIA

-El concejo define dejar la audiencia de concejo, a la Asociación de Viñateros, para la próxima sesión.

El Sr. Alcalde informa que la audiencia solicitada al Prefecto de Carabineros de Ñuble, fue otorgada para el próximo jueves a las 9:30 hrs.

CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. Alcalde informa que ya se envió la carta de aviso al consecionario del balneario municipal, informandole el término de la concesión.

Por lo anterior indica que se debiera realizar una sesión extraordinaria de concejo, para decidir el sistema de administración que tendrá el recinto, ya que se deberá tener una decisión a más tardar el 15 de noviembre.

ASUNTOS NUEVOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde explica que la modificación presupuestaria obedece, a contar con los recursos suficientes para la contratación de un profesional abogado, con la experiencia necesaria, para la creación de la Corporación de Deporte Comunal. Lo anterior debido a que se hace extremadamente necesario el contar con una Corporación, ya que es el ente legal para organizar, captar y administrar los recursos para el fomento del deporte en Quillon.

El Sr. Navarrete en referencia al programa del CONACE, señala que las actividades extraescolares esta bastante alicaída al igual que la coordinación de deportes, a pesar que es una tarea que se realiza en forma voluntaria. De lo anterior sugiere el reforzar el área extraescolar y designar a un profesional a tiempo completo a estas actividades.

También indica el reforzar el tema cultural en la comuna, otorgando espacios a los artistas de Quillon, para que participen de las actividades de verano, también otorgar mayores instancias de práctica deportiva para los niños y jóvenes.

- El Sr. Alcalde indica que en el Padem 2008, esta consignado la incorporación de horas para coordinación de actividades extraescolares.
- El Sr. Sagredo señala que la idea es potenciar a otras disciplinas deportivas y la corporación seria la vía de aglutinar recursos.
- El Sr. Alcalde señala que la corporación concentraría los recursos que se capten externamente.
- El Sr. Iturra manifiesta que se deben potenciar las demás disciplinas deportivas.
- El Sr. Secplan explica que la modificación presupuestaria, obedece a la contratación de un asesor jurídico, para la creación de la corporación de deportes de Quillon. Además explica la metodología de creación de la corporación.
- El Sr. Guzmán consulta cual seria el papel del profesional, en la creación de la corporación.
- El Sr. Secplan señala que el profesional vendrá al concejo, para explicar los pasos a llevar a cabo, lo cual contempla la creación de estatutos con un directorio presidio por el alcalde y posteriormente la tramitación en el Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia, agrega que para ello el profesional deberá emitir informes del avance del proceso.
- El Sr. Navarrete sugiere que a través del area de educación, se refuersen las actividades extraescolares.
- El Sr. Alcalde señala que las actividades extraescolares, se han ido debilitando con la incorporación de la JEC, agrega que se fortalecerán las actividades deportivas y artísticas en las escuelas, con la contratación de profesores de educación física y de arte.

También hace referencia a la proliferación de escuelas de lenguaje, las cuales podrán ser contrarestadas con la firma del convenio con una empresa que pesquisará e intervendrá profesionalmente a los alumnos con problemas.

Una vez discutida la modificación presupuestaria, se define dejar la votación para la próxima sesión.

AUDIENCIA DE CONCEJO JEFE DE AREA INDAP

El Sr. Alcalde indica que el Jefe de Area de INDAP, señala que es con el objetivo de informar acerca de los programas de este servicio y la metodología de la entrega de los bonos a los viñateros.

El Jefe de Area de INDAP, explica la metodología de los programas de INDAP, prosigue con informar acerca de la formula que se adopto para la entrega de los bonos a los viñateros.

También explica al concejo, la formula de evaluación de los Prodesales, señalando que es una evaluación social, de los propios beneficiaros del programa.

AUDIENCIA DE CONCEJO CETSUR

El Profesional de CETSUR, señala que la presente exposición, obedece a dar a conocer las observaciones que se le hicieron a la I etapa de diagnostico del Pladeco.

De lo anterior el profesional, procede a explicar las correcciones a las observaciones.

- El Sr. Guzmán hace referencia a la buena metodología de trabajo que ha llevado la empresa, la cual le parece muy bien, ya que han sido bastante claros en sus exposiciones.
- El Sr. Iturra se suma a las palabras del Sr. Guzmán y sugiere que se incorpore la vision del SAG en el Pladeco.
- El Profesional de Cetsur explica las etapas del Pladeco.
- El Sr. Muñoz hace referencia a la integración del área agrícola en el Pladeco.

Una vez analizadas las observaciones al Pladeco, se decide llevar a votación las correcciones en la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:50 hrs.

JAIME CATALAN SALDIAS
PRESIDENTE

MAURICIO ROJAS ROMAN SECRETARIO MUNICIPAL MINSITRO DE FE